

PERIODICO OFICIAL

HIDALGO
HIDALGO



TOMO CXXXII

Pachuca de Soto, Hgo., a 25 de Octubre de 1999.

Núm. 46

Director LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUÍZ
General: Coordinador General Jurídico
LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON
Director del Periódico Oficial

Tel. 7-61-58 Sótano Palacio de Gobierno Plaza Juárez S/N

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C. C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y la hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 1 - 15

FE DE ERRATAS

Al Decreto Gubernamental, que modifica los diversos del Consejo Estatal de Ecología, de fecha veinte de septiembre de 1999, publicado bajo el número 43 en el Periódico Oficial del Estado, el día 4 de octubre del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 19 inciso b y 21 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

DICE: Artículo 1.- Se modifican los Decretos de creación y modificación del CONSEJO ESTATAL DE ECOLOGIA, publicados en el Periódico del Estado de fecha 4 de marzo de 1997 y 2 de febrero de 1998, para quedar como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

DEBE DECIR: Artículo 1.- Se modifican los Decretos de creación y modificación del CONSEJO ESTATAL DE ECOLOGIA, publicados en el Periódico del Estado con fecha 18 de julio de 1994 y 2 de febrero de 1998, para quedar como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

DICE: Artículo 7.- Podrán integrarse a la Junta de Gobierno con carácter de invitados y solo con derecho a voz, los Delegados en el Estado de las Dependencias y Organismos de la Administración Pública Federal que tengan a su cargo acciones relacionadas con la materia, así como los representantes de organizaciones no gubernamentales con actividades afines en el Estado.

DEBE DECIR: Artículo 7.- Podrán integrarse a la Junta de Gobierno con carácter de invitados y solo con derecho a voz, los Delegados en el Estado de las Dependencias y Organismos de la Administración Pública Federal y las Dependencias y Organismos Estatales, que tengan a su cargo acciones relacionadas con la materia, así como los representantes de organizaciones no gubernamentales con actividades afines en el Estado.

DICE: Artículo 8.- Las sesiones que celebre la Junta de Gobierno podrán ser ordinarias o extraordinarias. Las sesiones ordinarias se llevarán a cabo cuando menos cuatro veces al año en forma trimestral y las extraordinarias, las veces que sean necesarias.

DEBE DECIR: Artículo 8.- Las sesiones que celebre la Junta de Gobierno podrán ser ordinarias o extraordinarias. Las sesiones ordinarias se llevarán a cabo cuando menos tres veces al año y en forma extraordinaria cuando así se requiera.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En el Juzgado Primero Familiar se promueve Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Armando Mazariegos Arellano, en contra de Refugio Eida Armenta Vázquez, expediente número 1201/98.

Pachuca de Soto, Hidalgo, 30 treinta de agosto de 1999 mil novecientos noventa y nueve.

Vistos para dictar sentencia definitiva dentro del Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Armando Mazariegos Arellano, en contra de Refugio Eida Armenta Vázquez, expediente número 1201/98.

RESULTANDOS 1o.....2o.....CONSIDERANDOS I.....II.....III.....IV.....V.....RESUELVE.

PRIMERO.- La suscrita Juez ha sido y es competente para conocer y resolver el presente Juicio.

SEGUNDO.- Ha procedido la Vía Escrita Familiar intentada.

TERCERO.- La parte actora probó los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada se constituyó en rebeldía.

CUARTO.- En consecuencia se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los CC. Armando Mazariegos Arellano y Refugio Eida Armenta Vázquez, celebrado ante el Oficial del Registro del Estado Familiar de Singuilucan, Hidalgo, con fecha 19 diecinueve de enero de 1974 mil novecientos setenta y cuatro, asimismo se declara disuelta la Sociedad Conyugal Legal, misma que se liquidará en ejecución de sentencia.

QUINTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, gírese atento oficio al C. Oficial del Registro del Estado Familiar de Singuilucan, Hidalgo, a efecto de que realice las anotaciones marginales correspondientes en términos de lo previsto por el Artículo 126 del Código Familiar.

SEXTO.- Se condena a la demandada Refugio Eida Armenta Vázquez, a no contraer nupcias hasta pasado dos años contados a partir de que cause ejecutoria la presente resolución, como lo prevé el Artículo 273 del Código de Procedimientos Familiares.

SEPTIMO.- La demandada Refugio Eida Armenta Vázquez, una vez que cause ejecutoria la presente resolución tiene la obligación de usar nuevamente su nombre de soltera como lo prevé el Artículo 159 del Código de Procedimientos Familiares.

OCTAVO.- No se hace especial condena en costas en esta instancia.

NOVENO.- En términos del Artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Procedimientos Familiares publíquense los puntos resolutivos de la presente sentencia por medio de edictos dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

DECIMO.- Notifíquese y cúmplase.

Así definitivamente lo resolvió y firmó la C. Juez Primero

Familiar de este Distrito Judicial Lic. María del Rosario Salinas Chávez, que actúa con Secretario que dá fé. Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

2 - 1

Pachuca, Hgo., 14 de octubre de 1999.-EL C. ACTUARIO.- LIC. ROBERTO CORNEJO PEREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 19-10-99

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Julio V. García Villamil, en su carácter de Apoderado Legal de BANCOMER S.A., en contra de Cointo Rafael Vázquez Aldana y/o Silvia del Carmen Ahumada Rodríguez de Vázquez, expediente número 569/95, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes embargados a la parte demandada, consistentes en los predios urbanos con casa-habitación ubicados en esquina de Melchor Ocampo y Leona Vicario, colonia Centro, Huauchinango, Puebla, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: En 33.70 metros linda con el mismo autor de la herencia; Al Sur: 36.30 metros linda con calle Leona Vicario; Al Oriente: En 38.35 metros linda con Siomara Carranza Lechuga; Al Poniente En 42.40 metros linda con calle de Ocampo, con una superficie de 1,413.12 mts². Predio urbano con construcción, ubicado en prolongación de Juárez número 55, Huauchinango, Puebla, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: En 7.80 metros linda con calle de Juárez; Al Sur: en 7.80 metros linda con María Reyes; Al Oriente: En 35.00 metros linda con Vicente Juárez; Al Poniente: En 35.00 metros linda con María Reyes, con una superficie de 273.00 mts².

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, señalándose las 10:00 diez horas del día 11 once de noviembre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$1'800,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para el inmueble ubicado en esquina de Melchor Ocampo y Leona Vicario y \$210,159.15 (DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 15/100 M.N.), para el inmueble ubicado en prolongación de Juárez.

Publiquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble embargado.

3 - 1

LA C. ACTUARIO.-P.D.D. ANA MARIA FERNANDA DE LA PEÑA HERNADEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 19-10-99



LICITACIÓN PÚBLICA 47/99
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
CONVOCATORIA MÚLTIPLE No. OM 28/99

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTÍCULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURA Y MAQUINARIA Y EQUIPO, CON CARGO AL PROGRAMA NORMAL ESTATAL, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. CONCURSO	DESCRIPCIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS	COSTO BASES	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO
DGC15/OM33/99 PINTURA	90 TAMBOS PINTURA ESPECIAL P/TRÁFICO AMARILLA 70 TAMBOS PINTURA ESPECIAL P/TRÁFICO BLANCA	18-OCT-99 21-OCT-99	21-OCT-99 14:30 HRS.	25-OCT-99 12:00 HRS.	\$500.00	\$200,000.00
SDEN6/OM34/99 MAQUINARIA Y EQUIPO	1 EQUIPO REFRACTOMETRO HBBE-0-95 P/ALTAS TEMPERATURAS 1220 1 CALDERA VERTICAL DE 8 H.P. CON INYECTOR MANUAL. 1 MARMITA FLJA DE ACERO INOXIDABLE	18-OCT-99 21-OCT-99	21-OCT-99 19:30 HRS.	25-OCT-99 13:00 HRS.	\$500.00	\$50,000.00

LAS DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE CADA CONCURSO.

I. VENTA DE BASES: LAS BASES DE ESTOS CONCURSOS SE PODRÁN OBTENER EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUÁREZ S/N, TEL. 7-60-00 EXT. 6851 FAX 7-61-73 PACHUCA DE SOTO, HGO. (HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS). PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL:

- 1.- SOLICITUD ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUÑO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES.
- 3.- EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO SE DEBERÁ ACREDITAR CON LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 1998.
- 4.- REGISTRO DEFINITIVO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

EL PROVEEDOR PODRÁ CONSULTAR LAS BASES DEL CONCURSO EN EL PERIODO ESTABLECIDO PARA LA VENTA DE LAS MISMAS. EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO PLAZA JUÁREZ S/N.

UNA VEZ HECHA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ANTECEDE, EL PROVEEDOR PODRÁ ADQUIRIR LAS BASES REALIZANDO EL PAGO CORRESPONDIENTE AL COSTO DE LAS MISMAS EN LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

II.- LA JUNTA PARA ACLARACIONES: SE LLEVARÁ A CABO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUÁREZ S/N, PACHUCA DE SOTO, HGO.

III. ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS: LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARÁ A CABO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUÁREZ S/N, PACHUCA DE SOTO, HGO.

IV. ACTO DE FALLO: LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

EL OFICIAL MAYOR

DR. M. ALFREDO TOVAR GÓMEZ

PACHUCA DE SOTO, HGO., OCTUBRE 18 DE 1999.



LICITACIÓN PÚBLICA 48/99
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
CONVOCATORIA MÚLTIPLE No. OM 29/99

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTÍCULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y VEHÍCULO, CON CARGO AL PROGRAMA NORMAL ESTATAL, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. CONCURSO	DESCRIPCIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS	COSTO BASES	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO
CGJ01/OM95/99 EQUIPO DE CÓMPUTO	44 COMPUTADORAS PENTIUM III 1 SCANNER HP MOD. 6250C 18 IMPRESORA LASER JET 1100 44 NOBRAKE DE 750 WATS 25 SOFTWARE SISTEMA OPERATIVO WIN. 21 ESTACIÓN CLIENTE HP VEIB	21-OCT-99 AL 26-OCT-99	26-OCT-99 18:30 HRS.	29-OCT.-99 11:00 HRS	\$500.00	\$530,000.00
PGJ04/OM98/99 VEHÍCULOS	1 PZA VEHÍCULO FORD WINDSTAR MODELO 2000.	21-OCT.-99 AL 22-OCT.-99	22-OCT.-99 14:30 HRS.	25-OCT.-99 14:00 HRS.	\$500.00	\$100,000.00

Y DEMÁS BIENES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE CADA CONCURSO.

I. VENTA DE BASES: LAS BASES DE ESTOS CONCURSOS SE PODRÁN OBTENER EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUÁREZ S/N, TEL. 7-60-00 EXT. 6851 FAX 7-61-73 PACHUCA DE SOTO, HGO. (HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS). PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL:

1.- SOLICITUD ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO CORRESPONDIENTE.

2.- ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES.

3.- EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO SE DEBERÁ ACREDITAR CON LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 1998.

4.- REGISTRO DEFINITIVO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

EL PROVEEDOR PODRÁ CONSULTAR LAS BASES DEL CONCURSO EN EL PERIODO ESTABLECIDO PARA LA VENTA DE LAS MISMAS.

EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO PLAZA JUÁREZ S/N.

UNA VEZ HECHA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ANTECEDE, EL PROVEEDOR PODRÁ ADQUIRIR LAS BASES REALIZANDO EL PAGO CORRESPONDIENTE AL COSTO DE LAS MISMAS EN LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

II.- LA JUNTA PARA ACLARACIONES: SE LLEVARÁ A CABO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUÁREZ S/N, PACHUCA DE SOTO, HGO.

III. ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS: LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARÁ A CABO EN EL MISMO LUGAR DEL PUNTO II

IV. ACTO DE FALLO: LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

EL OFICIAL MAYOR

DR. M. ALFREDO TOVAR GÓMEZ

PACHUCA DE SOTO, HGO., OCTUBRE 21 DE 1999.

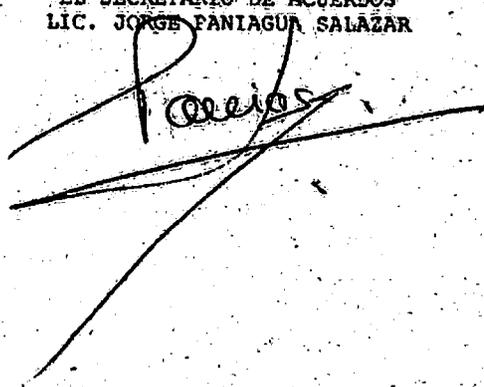
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO. 14
PACHUCA, HGO.
E D I C T O

EXPEDIENTE : 310/99-14
POBLADO: TEZONTEPEC DE ALDAMA
MUNICIPIO : TEZONTEPEC DE ALDAMA
ESTADO : HIDALGO

- - -NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO: a los demandados VICTORIANO CRUZ y LUCIANA MARTINEZ, se hace de su conocimiento que el señor ANGEL CRUZ CORNEJO, les demanda en la vía agraria la prescripción adquisitiva de la unidad de dotación ejidal, ubicada en el ejido de Tezontepec de Aldama, Municipio del mismo nombre, Estado de Hidalgo; demanda que fue admitida por acuerdo del 19 de agosto de 1999, y que la audiencia de ley tendrá lugar el próximo día 23 DE NOVIEMBRE DE 1999, A LAS 10:00 HORAS, en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtémoc 606-B, Colonia Centro, Pachuca, Hgo., previniéndoles para que la contesten a más tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevará a cabo aún sin su presencia, en términos a lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley Agraria, APERCIBIDOS que de no contestarla se tendrán por ciertas las afirmaciones de la actora y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán por medio de los ESTRADOS del Tribunal, en términos a lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en el Tribunal, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días en el periódico "El Sol de Hidalgo" y el periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de Tezontepec de Aldama, Hgo.-DOY FE.- - - - -
- - -Pachuca, Hgo., a 30 de Septiembre de 1999. - -

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JORGE PANIAGUA SALAZAR

2-2



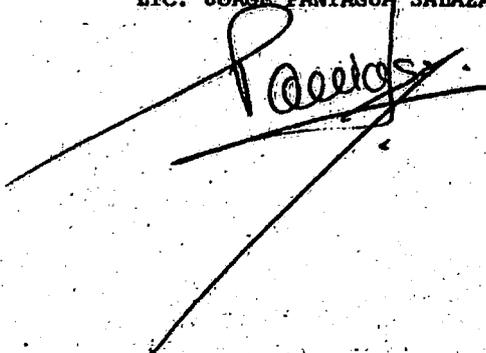
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 14
PACHUCA, HGO.
EDICTO

EXPEDIENTE: 936/98-14
POBLADO: TOLCAYUCA
MUNICIPIO: TOLCAYUCA
ESTADO: HIDALGO

-NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO; al demandado **CRUZ VARGAS**, se hace de su conocimiento que el señor **CARLOS RUBEN RODRIGUEZ PACHECO**, le demanda en la vía agraria la prescripción positiva de una parcela ubicada en el poblado Tolcayuca, Municipio de Tolcayuca, Estado de Hidalgo; y que la audiencia de ley tendrá lugar el próximo día **13 DE ENERO DE 1999, A LAS 10:00 HORAS**, en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtémec 606-B, Colonia Centro, Pachuca, Hgo., previéndole para que la conteste a más tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevará a cabo aún sin su presencia, en términos a lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley Agraria, **APERCIBIDA** que de no contestarla se tendrán por ciertas las afirmaciones de la actora y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de los **ESTRADOS** del Tribunal, en términos a lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en el Tribunal, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días en el periódico "Síntesis" y el periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de Tolcayuca, Hgo. -DOY FE, - - - -
- - - Pachuca, Hgo., a 4 de Octubre de 1999. - - - -

2-2

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JORGE PANTAGUA SALAZAR



JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado dentro del expediente número 160/996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Roberto Guillermo Juárez Apud y/o P.D.D. José Camilo Lara Herrera, Endosatarios en Procuración de Adrián Sánchez Jiménez, en contra de Lorenza Sánchez, se señalan las 10:00 horas del día 29 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate, sobre el bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 25 de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, consistente en un inmueble ubicado en el Lote cinco, Manzana cinco, Zona uno, de Santa Clara, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en la diligencia de referencia. Se convocan postores. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, menos la rebaja del 20% veinte por ciento de la tasación. Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo edición regional, en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble.

3 - 3

Apan, Hgo., a 5 de octubre de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 06-10-99

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TENANGO DE DORIA, HGO.****EDICTO**

ARMANDO, REGULA ISABEL, PORFIRIO y MARIA DEL REFUGIO todos de apellidos Flores San Juan, promueven ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ignacio Flores Miranda, expediente número 126/999, para el efecto de que se les declare herederos del único bien que conforma la masa hereditaria de la mencionada sucesión y que se denomina La Huerta de las Flores, ubicada en esta población de Tenango de Doria, Hidalgo. Mediante auto de fecha 31 de agosto del año en curso, se ordenó publicarse edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y en periódico de mayor circulación en la ciudad capital, denominado El Sol de Hidalgo, para el efecto de la información de la radicación del presente Juicio y a fin de que si existen otras personas que se crean con mejor o igual derecho que los promoventes, lo hagan valer oportunamente ante este Juzgado.

3 - 3

Tenango de Doria, Hgo., 13 de septiembre de 1999.-EL C. SECRETARIO.-LIC. GUMERCINDO ISLAS BADILLO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 01-10-99

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO**

En cumplimiento al auto de fecha 03 de septiembre del año en curso, dictado dentro del Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, promovido por Alejandra Medina Leyto, en contra de Juan Ignacio Basurto Romero, expediente número 494/99, radicado en este H. Juzgado en que se dictó un auto que a la letra dice: "I.- Como lo solicita la promovente y toda vez que de la contestación a los oficios girados a los CC. Administrador de Telégrafos, Teléfonos de México y Director de la Policía Ministerial en el Estado de Hidalgo, se desprende que en esas dependencias a su cargo no se encuentra registrado domicilio alguno del demandado Juan Ignacio Basurto Romero, asimismo que por diligencia de fecha 09 de julio del año en curso, el Actuario

adscrito a este H. Juzgado da cuenta al C. Juez de los autos de que en el domicilio proporcionado por el Instituto Federal Electoral no se encuentra viviendo ninguna persona desde hace más de 06-seis años procedase a notificar a éste por edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo Regional haciéndole saber que deberá presentarse a este H. Juzgado dentro del término de sesenta días después que sea publicado el último edicto en el Periódico Oficial, a dar contestación la demanda instaurada en su contra por la C. Alejandra Medina Leyto, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo así se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar y las subsiguientes notificaciones se le realizarán por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado advirtiéndole que quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado respectivas. II.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma el C. Juez Lic. José Antonio Ruiz Lucio, que actúa con Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Mario E. Ramírez Barba, que autentica y dá fé".

3 - 3

EL C. ACTUARIO.-LIC. CANDIDO VALDEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 01-10-99

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Eduardo Javier Baños Gómez, en contra de Technofoto S.A. de C.V. y los CC. Joel Hernández Sierra y Luisa María Mejía de Hernández, expediente número 397/96, la C. Juez del Juzgado Quinto de lo Civil dictó un auto que en lo conducente dice:

"Pachuca, Hidalgo, a 20 veinte de septiembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve. Por presentado Eduardo Javier Baños Gómez, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 55, 552, 553, 558, 561, 562, del Código de Procedimientos Civiles, así como 1410, 1411, 1412, del Código de Comercio, se Acuerda. I.- Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en autos consistente en dos locales comerciales Nos. 5 y 6 ubicados en Avenida Revolución No. 1307 Plaza Bella en esta ciudad de Pachuca, Hgo., cuyas características y colindancias obran en autos. II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 25 veinticinco de octubre del año en curso. III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$846,160.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos. IV.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre. V.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó la C. Lic. Miriam Torres Monroy Juez Quinto Civil de este Distrito Judicial que actúa legalmente con Secretario Lic. Ma. Isabel Mejía Hernández, que dá fé.

Medidas y colindancias del bien inmueble: Local número cinco que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: Mide 4.00 metros y linda con andén número seis; Al Sur: Mide 4.00 metros y linda con el local 35 de la Zona A; Al Este: Mide 10.00 metros y linda con el local 6 de la Zona A; Al Oeste: Mide 10.00 metros y linda con el local 4 de la Zona A, con una superficie total de cuarenta metros cuadrados, así también Local número 6 seis: Al Sur: Mide 4.00 metros y linda con local 34 de la Zona A; Al Norte: Mide 4.00 metros y linda con Andén 6; Al Este: Mide 10.00 metros y linda con local 7 de la Zona A; Al Oeste: Mide 10.00 metros y linda con local número 5 de la Zona A.

3 - 3

Pachuca, Hgo., a 27 de septiembre de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. LUZ VERÓNICA SAMPERIO RAMIREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 04-10-99

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Sabino Ubilla Ramírez, en contra de los CC. Jaime y Gabriel Moreras Lusarreta y Gabriel Moreras Martínez, expediente número 1665/92, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes inmuebles embargados consistentes en predio denominado Granjas Hermanos, ubicado en la comunidad de Huitzila, municipio de Tizayuca, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: Mide 144.00 metros y linda con calle Veracruz, antes Camino Real; Al Sur: 160.00 metros y linda con el señor Kanán; Al Oriente: 214.00 metros y linda con Othón Arrieta, en dos tramos; Al Poniente: 220.00 metros y linda con Justo Arrieta y Donaciao Fragoso. Predio denominado Granja la Cuenca: El cual se encuentra ubicado en Eje Oriente Poniente Ciudad Industrial Tizayuca, en el perímetro de la población de Huitzila, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: En tres tramos de 22.50 metros, 30.35 metros y 33.00 metros y linda con Rancho La Providencia; Al Sur: En dos tramos de 63.50 metros y 10.35 metros con Carlos Alemán S.; Al Oriente: En tres tramos de 130.00 metros 48.75 metros y 253.15 metros linda con Ma. Concepción Hernández y Epigmenio Avilés; Al Poniente: En dos tramos de 373.20 metros y 70.10 metros linda con Evaristo Arrieta y Benito Pineda. Predio denominado Granjas Las Rosas Sección Sur: Ubicado en camino a San Antonio, municipio de Villas de Tezontepec, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 151.20 metros y linda con Gabriel Moreras Lusarreta; Al Sur: 151.30 metros linda con Lorenzo Castañeda; Al Oriente: 100.00 metros y linda con camino a San Antonio; Al Poniente: 100.00 metros y linda con Lorenzo Castañeda. Así como el predio denominado Granjas Las Rosas Sección Norte, ubicado en camino a San Antonio municipio de Villas de Tezontepec, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 151.10 metros y linda con Lorenzo Castañeda; Al Sur: 151.20 metros y linda con Irma Rojas Sánchez; Al Oriente: Mide 100.00 metros y linda con camino a San Antonio; Al Poniente: 100.00 metros y linda con Lorenzo Castañeda.

Se convocan postores para la Tercera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 10 diez de noviembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de las siguientes cantidades, que resultaron de la rebaja del 20% que señala la Ley: \$4'500,463.31 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 31/100 M.N.), que corresponde al inmueble denominado Granjas Hermanos; \$7'874,502.88 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOS PESOS 88/100 M.N.), que corresponde al inmueble denominado La Cuenca; respecto a los inmuebles denominados Granjas Las Rosas Sección Norte y Granjas Las Rosas Sección Sur, será sin sujeción a tipo, en inteligencia de que sirve como base el precio que se fijó en la Segunda Almoneda, es decir la cantidad de \$2'546,663.47 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 47/100 M.N.) y \$4'500,463.31 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 31/100 M.N.).

Publiquense los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días, en los lugares públicos de costumbre en los estrados del Juzgado, en el diario El Sol de Hidalgo y en el Periódico Oficial del Estado.

3 - 3

LA C. ACTUARIO.-LIC. ANA MARIA F. DE LA PEÑA HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 06-10-99

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

En el local del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, Hidalgo, se dictó dentro del expediente número 231/94, promovido por Valentina Jiménez Hernández, en contra de Héctor Villegas Tapia y Otro, Juicio Ejecutivo Mercantil, un auto que a la letra dice:

"Por hechas las manifestaciones que la ocurrente deja vertidas en el de cuenta, en consecuencia, se señalan las 9:00 nueve horas del día 28 veintiocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate dentro del presente Juicio, decretándose en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 4 cuatro de diciembre de 1996 mil novecientos noventa y seis, el cual está ubicado en la calle Puerto Progreso, Edificio E, Lote 17 diecisiete, Departamento 5 cinco, Manzana 8 ocho, Fraccionamiento El Palmar, inscrito bajo el número 3276, Sección I, Tomo II, Libro I, de fecha 9 nueve de octubre de 1995 mil novecientos noventa y cinco, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: En 3.10 mts., 5.50 mts., 1.00 mts. linda con vacío y Edificio 5; Al Sur: En 5.45 mts. y 4.15 mts. linda con cubo de escaleras y Departamento 8 ocho; Al Oriente: En 2.85 mts. y 4.50 mts. linda con vacío y Al Poniente: En 2.85 mts., 2.85 mts. y 1.65 mts. linda con cubo de escaleras y vacío; Arriba: Linda con Departamento 7 siete del Edificio 7 siete; Abajo: Linda con Departamento 3 tres del Edificio 3 tres, cuyas demás características obran en autos.

Para los efectos legales que procedan, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$87,136.00 (OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos. Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y el diario El Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado, así como el lugar de ubicación del inmueble embargo.

3 - 3

Pachuca, Hgo., octubre 5 de 1999.-EL C. ACTUARIO.-LIC. FRANCISCO FOSADO GOMEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 06-10-99

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN DE ANGELES, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Marco Antonio Gómez Sotres y Carlos Bautista Campos, en contra de Bertha B. González Hernández y Otros, expediente número 52/996, se decreta en pública subasta el bien inmueble denominado San José, ubicado en el barrio de Cosapa de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias han quedado debida y legalmente determinadas en el litigio de referencia y por tanto se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo el día 4 cuatro de noviembre del año en curso a las 12:00 horas, en el local de este H. Juzgado y será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$3'301,522.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS UN MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.); según valor pericial estimado en autos. Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días por tratarse de un bien inmueble, en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los sitios de ubicación del inmueble, por lo que se convocan a postores para la pública almoneda de referencia.

3 - 3

Zacualtipán de Angeles, Hgo., octubre 5 de 1999.-EL C. ACTUARIO.-LIC. VICTOR GERARDO ZUÑIGA AGUIRRE.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 06-10-99

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TENANGO DE DORIA, HGO.**

EDICTO

**EDMUNDO TOLENTINO BAÑOS
DONDE SE ENCUENTRE:**

Auto de fecha 6 de septiembre del año en curso, manda publicar tres veces consecutivas, en Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo edición Pachuca, Hgo., a efecto de hacerle saber la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Conrado Tolentino Mendoza, expediente número 87/97, promovido por Marina Almaráz Velasco y Otros, para el efecto de que en un término no menor de quince días ni mayor de sesenta días, comparezca ante este H. Juzgado a hacer valer sus derechos que para ello tuviere.

3 - 3

Tenango de Doria, Hgo., a 15 de septiembre de 1999.-EL C. SECRETARIO.-LIC. GUMERCINDO ISLAS BADILLO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 04-10-99

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

El próximo día 11- once de noviembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve a las 9:00 nueve horas, en el local del Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial tendrá verificativo la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Felipe Vázquez Cabrera y Socios, en contra de Arturo Quintero Lira y Socios, expediente número 1216/95, en virtud de haberse decretado la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en autos, cuyas características son las siguientes: Predio urbano ubicado en Avenida Juárez s/n en la colonia Francisco Villa en Santiago Tulantepac, Hidalgo, que mide y linda: Al Norte: 14.50 metros con Justo Vera; Al Sur: 18.50 metros con Eva González y Servidumbre de Paso; Al Oriente: 20.20 metros con fracción del predio que le corresponde al señor José Morales Díaz y Al Poniente: 20.20 metros con señor José Barrones Reyes, con una superficie de 333.30 metros cuadrados, e inscrito bajo el número 80, del Tomo III, del Libro Uno, Volúmen Uno-A de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, con fecha 17 diecisiete de julio de 1995, siendo postura legal la que cubra de contado la cantidad de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos. Convóquense postores. Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 09 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, Hidalgo, así como en los tableros notficadores del Juzgado y el de ubicación del inmueble. Doy fé.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., septiembre 29 de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 01-10-99

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

En cumplimiento al auto de fecha 24 veinticuatro de junio del año en curso, dictado dentro del Juicio Familiar de Divorcio Necesario, promovido por Juan Mendoza González, en contra de Martha Patricia Salas Vega, expediente número 24/99, radicado en este H. Juzgado Primero Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que a la letra dice: "I.- Toda vez que de los informes rendidos por las dependencias que ordena el artículo 92 del Código de Procedimientos Familiares, no fué posible indagar el domicilio de la demandada Martha Patricia Salas Vega, se

ordena se emplace y se le corra traslado por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse ante este H. Juzgado dentro de un término de cuarenta días después de publicado el último edicto quedando en esta Secretaría las copias de traslado, requiriéndosele asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones ante esta Autoridad, apercibida que de no hacerlo se le notificará por medio de cédula".

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

3 - 3

Tula de Allende, Hgo., a 02 de julio de 1999.-EL C. ACTUARIO.-LIC. CANDIDO VALDEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 01-10-99

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

Que en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Eduardo Orozco León, promovido por Natalia León Torres y Fidel Orozco Aguilar, expediente número 304/99, se ordenó dar cumplimiento al auto de fecha 15 de septiembre de mil novecientos noventa y nueve que a la letra dice en su punto uno.

"I.- Como se solicita y visto el estado procesal de los autos, publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y El Sol de Tulancingo, haciéndole saber a la C. Wendy Fernández Rodríguez, la radicación en este Juzgado de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Eduardo Orozco León, para que si a su interés conviene comparezca hacer valer sus posibles derechos hereditarios dentro del término de 40 días que se contarán a partir del día siguiente de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado".

3 - 3

Tulancingo, Hgo., septiembre 27 de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 04-10-99

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

C. LIC. ROBERTO GUILLERMO JUAREZ APUD, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de Víctor Alonso Trejo Lucio y/o Esperanza Yañez Salinas, expediente No. 446/94.

Se decreta en pública subasta la venta del predio urbano embargado y descrito en diligencia de fecha 9 de noviembre de 1994, ubicado en los perímetros del pueblo de Acayuca, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 80.00 mts. linda con Anselma Torres; Al Sur: 81.00 mts. linda con Francisco García Sánchez; Al Oriente: 40.00 mts. linda con callejón público; Al Poniente: 40.00 mts. linda con Sara Escársega, cuyas demás características obran en autos. Se convoca a postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 12:00 horas del día 29 de octubre del año en curso, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$96,000.00 (NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos. Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 días en el Periódico Oficial del Estado y diario El Sol de Hidalgo, lugar de ubicación del inmueble y lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Pachuca, Hgo., a 10 de octubre de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARTHA ALEJANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 04-10-99

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Eduardo Osorio Chong y/o Juan Javier Lugo Márquez, Apoderados Legales de Banca Serfin, S.A., en contra de Tomás René Pulido Sánchez, expediente número 297/95.

Se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 18 dieciocho de mayo de 1995 mil novecientos noventa y cinco, el cual está ubicado en la calle de Plaza Rodrigo Gómez número 2, en Ciudad Sahagún, Hidalgo, que se encuentra inscrito bajo el número 429, del Libro I, Sección Primera, de fecha 25 veinticinco de agosto de 1989 mil novecientos ochenta y nueve, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: En 10.00 metros linda con Plaza Rodrigo Gómez; Al Sur: En 10.00 metros linda con calle peatonal; Al Oriente: En 16.30 metros linda con Lote 3 y Al Poniente: En 16.30 metros linda con Lote 1, cuyas demás características obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado y se señalan de nueva cuenta las 9:00 nueve horas del día 4 cuatro de noviembre del año en curso.

Para los efectos legales que procedan, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$82,000.00 (OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y el diario El Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado, así como en el lugar de ubicación del inmueble embargado.

3 - 2

Pachuca, Hgo., octubre 7 de 1999.-EL C. ACTUARIO.-LIC. FRANCISCO DE JESUS FOSADO GOMEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 13-10-99

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio de Divorcio Necesario, promovido por María Emilia Villarreal Salazar, en contra de Rubén Lara Contreras, expediente número 1196/98.

Pachuca, Hgo., a 05 cinco de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve.

Por presentada María Emilia Villarreal Salazar, con su escrito de cuenta y anexos que acompaña, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 66, 82 y 100 del Código de Procedimientos Familiares, se Acuerda:

I.- Se tiene a la promovente acusando la rebeldía en que inurió la demandada al no haber contestado en tiempo y forma a la demanda entablada en su contra, término que le fue concedido mediante la publicación por edictos mismo que feneció con fecha 11 once de mayo del año en curso, tomando en consideración que la última publicación se realizó con fecha 15 quince de marzo de este año.

II.- En consecuencia se declara cerrada la litis dentro del presente Juicio.

III.- Se abre el presente Juicio a prueba, concediendo a las partes 10 diez días improrrogables para su ofrecimiento.

IV.- Toda vez que el demandado no señaló domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, en lo sucesivo notifíquese por medio de cédula que sea fijada en el tablero notificador de este Juzgado, salvo que otra cosa al respecto se acuerde con posterioridad.

V.- Agrégense a sus autos los Periódicos Oficial y Sol de Hidalgo para que surtan sus efectos legales correspondientes.

VI.- En términos del artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Procedimientos Familiares, publíquese el presente auto por medio de edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

VII.- Notifíquese y Cúmplase.

Así, lo acordó y firma la C. Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial Lic. Ma. del Rosario Salinas Chávez, que actúa con Secretario Lic. Rosa Adela Mejía Gutiérrez que dá fé. Dos firmas; legibles. Rúbricas.

2 - 2

Pachuca, Hgo., a 19 de agosto de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. ESTELA SOBERANES BADILLO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 12-10-99

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. José Luis Rodríguez Solís; Endosatario en Procuración del C. Raymundo Flores Escamilla, en contra de Blanca Esthela Escamilla Galván y/o Carlos Escamilla Sánchez, expediente número 252/99.

Se decreta en pública subasta la venta del bien que fué embargado a la parte demandada dentro del presente Juicio y el cual consiste en un bien inmueble, cuyas características son: Bien inmueble ubicado en Lote 09; Manzana 30, Zona 01, ejido de Santa Julia, en esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste: 15.10 metros y linda con Ferrocarril Central; Al Sureste: 17.25 metros y linda con Lote número 10; Al Suroeste: 13.20 metros linda con Lote número 2; Al Noroeste: 22.90 metros y linda con Lote número 8, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el No. 528, del Tomo 1-A, Libro 1, Volumen..., de la Sección 1, de fecha 4 cuatro de marzo de 1999.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, a las 9:00 nueve horas del día 19 diecinueve de noviembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes, por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del bien inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 2

Pachuca, Hgo., octubre 6 de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 11-10-99

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha 21 veintiuno de septiembre del año en curso, dictado en el expediente número 425/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Roberto Guillermo Juárez Apud y/o Esteban Ciro Hernández Téllez, Endosatarios en Procuración de Gómez Hermanos de Apan, S.A. de C.V., en contra de José Olivera Sánchez. Se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble ubicado en Almóloya, Hidalgo y cuyas medidas y colindancias obran dentro de los presentes autos, el cual fué embargado en diligencia de fecha 12 de agosto de 1992. Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 5 cinco de noviembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$126,000.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, publíquense los edictos por tres veces consecutivas de nueve en nueve días, en el lugar de la ubicación del bien inmueble, en los tableros notificadores de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Hidalgo.

3 - 2

Apan, Hgo., a 4 de octubre de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS R.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 11-10-99

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Dentro del Juicio Ordinario Civil, promovido por Elmer Hidalgo Manzano en contra de Mercedes Pérez Rodríguez, expediente número 604/98.

Se ha dictado un acuerdo que a la letra dice:

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a 18 dieciocho de agosto de 1999 mil novecientos noventa y nueve.

Por presentado Elmer Hidalgo Manzano, con su escrito de cuenta y documentos que anexa. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 121, 155, 264, 269, 275, 288 y 627 del Código de Procedimientos Civiles, se acuerda:

I.- Se tiene al promovente exhibiendo publicaciones de edictos hechos en el Periódico Oficial del Estado y diario Sol de Hidalgo, mismos que se mandan agregar a sus autos para que surtan sus efectos legales correspondientes.

II.- Se tiene por acusada la rebeldía en que incurrió la contraria al no haber dado contestación a la demanda instaurada en su contra.

III.- Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, se cierra la litis y se abre el presente Juicio a prueba por el término legal de 10 diez días comunes a las partes.

IV.- En consecuencia publíquese por medio de edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado el presente auto.

V.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma el C. Lic. José Manning Bustamante, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial que actúa con Secretario que dá fé.

2 - 2

Pachuca, Hgo., a 3 de septiembre de 1999.-EL C. ACTUARIO.-LIC. EDGAR ANAYA PICASSO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 01-10-99

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de Julio Martínez Martínez, promueve Pedro Martínez Martínez, Exp. Núm. 659/95.

Ixmiquilpan, Hidalgo, siete de octubre de 1998, toda vez que el denunciante Pedro Martínez Martínez del presente Juicio Sucesorio Intestamentario, en su carácter de presunto heredero a bienes de Julio Martínez Martínez, resulta ser pariente colateral en primer grado con el de cujus por ser sobrino del mismo, de conformidad con lo establecido por el artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles, se manda avisar por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Hidalgo y que se fijen en los sitios públicos de costumbre, en el lugar de fallecimiento del de cujus, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este H. Juzgado a reclamar sus derechos dentro del término de 40 cuarenta días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y asimismo anunciando la muerte sin testar de Julio Martínez Martínez y los nombres y grados de parentesco de los denunciados.

3 - 2

Ixmiquilpan, Hgo., octubre 11 de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 13-10-99

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado día 11 once de noviembre del año en curso, a las 11:00 once horas, dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Sergio Gutiérrez Martínez, Apoderado Legal de BANCOMER, S.A., en contra de Joel Palma Gutiérrez y Griselda García Cárdenas, expediente número 1087/95.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble hipotecado dentro del presente Juicio consistente en el predio ubicado en la calle de Galeana número diez hoy setecientos ocho, Vicente Guerrero de Tulancingo, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias y superficie son las siguientes: Al Norte: 5.00 cinco metros linda con Juan Monter; Al Sur: 5.00 cinco metros y linda con calle Galeana; Al Oriente: 20.00 veinte metros linda con Genaro Castelán Cordero; Al Poniente: 20.00 veinte metros y linda con Elvira González, con una superficie de 100.00 cien metros cuadrados y cuyas demás características obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 158,335.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días, en los lugares de costumbre, diario Sol de Hidalgo y Periódico Oficial del Estado y lugar de ubicación del inmueble.

2 - 2

Pachuca, Hgo., octubre de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. IVONNE MONTIEL ANGELES.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 13-10-99

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Rafael Salvador Mendoza Ordoñez y Socio, en contra de Marco Antonio Samperio López, expediente número 347/998.

Acuerdo.- Pachuca, Hidalgo, a 8 ocho de octubre de 1999 mil novecientos noventa y nueve. Por presentado Rafael Salvador Mendoza Ordoñez, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio se acuerda: I.- Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en autos consistente en el predio rústico denominado Solar de la Palma ubicado en Mineral de la Reforma, Hidalgo, cuyas características medidas y colindancias obran en autos. II.- Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 11 once de noviembre del año en curso. III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$83,000.00 (OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos menos el 20% de la tasación. IV.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre. V.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó la C. Juez Quinto de lo Civil Lic. Miriam Torres Monroy, quien actúa con Secretario Licenciada María Isabel Mejía Hernández que dá fé. Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

3 - 2

Pachuca, Hgo., octubre de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. LUZ VERONICA SAMPERIO RAMIREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 14-10-99

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 9 nueve de noviembre del año en curso, en el local de este H. Juzgado, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Armando Vicente Velázquez Granados en contra de Jorge Cortés Ortuno y Otro expediente número 287/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble descrito y embargado en diligencia de fecha 7 siete de abril de 1995 mil novecientos noventa y cinco, consistente en un predio urbano ubicado en la calle de Tulancingo, número 109, colonia Céspedes en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 10.45 diez metros cuarenta y cinco centímetros y linda con Lote número 4; Al Sur: 10.45 diez metros cuarenta y cinco centímetros y linda con Valle Tulancingo; Al Oriente: 10.75 diez metros setenta y cinco centímetros y linda con Antelmo Luna y Al Poniente: 10.75 diez metros setenta y cinco centímetros y linda con patio comunal, cuyas demás características obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$256,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, diario El Sol de Hidalgo, Periódico Oficial del Estado y lugar de ubicación de inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo., octubre de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. IVONNE MONTIEL ANGELES.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 14-10-99

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Que dentro de los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por Isidro Pérez Guerrero, en contra de Leobardo Baños Guerrero, expediente número 84/99, se dictó un acuerdo del tenor siguiente:

"Que en virtud de que no obran los edictos ordenados por este H. Juzgado, solicitó se señale día y hora para efecto del desahogo de las pruebas ofrecidas, ordenándose de nueva cuenta la publicación de los edictos de referencia a efecto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 827 del Código de Procedimientos Civiles. Visto lo que antecede la C. Juez del conocimiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 111, 296, 297, 353 y 627 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda: Como lo solicita la parte actora y toda vez que no obran en autos las publicaciones de edictos ordenados por auto de fecha 10 de septiembre del año en curso, se señalan de nueva cuenta las 12:30 doce treinta horas del día 25 de octubre del año en curso para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia de pruebas correspondiente dentro del presente Juicio. II.- En preparación de la prueba testimonial ofrecida y admitida a la parte actora a cargo de los CC. Luis Ramírez Vázquez y Juan Vázquez Escamilla, se requiere al oferente para que el día y hora señalados presente a sus testigos en el local de este H. Juzgado, apercibido que de no hacerlo así será declarada desierta dicha probanza. III.- Publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y diario El Sol de Hidalgo. IV.- Notifíquese y cúmplase.

2-2

Pachuca, Hgo., octubre de 1999.-EL C. ACTUARIO.-LIC. EDGAR JUAREZ ORTIZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 14-10-99

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juico Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco Internacional S.A., Grupo Financiero Prime Internacional, en contra de Atanacio Castillo Duarte e Irene Ortiz Rodríguez, expediente número 775/94.

Se convoca a postores para la Tercera Almoneda de Remate en los términos del artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:30 diez treinta horas del día 16 dieciséis de noviembre del año en curso.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble descrito y embargado en diligencia de fecha 20 veinte de septiembre de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, consistente en una fracción del predio rústico denominado Los Laureles, ahora Solo Vino Dos, ubicado en Santiago Tulantepec, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: En tres líneas 305.19 trescientos cinco metros diecinueve centímetros, 16.24 dieciséis metros veinticuatro centímetros y 78.75 setenta y ocho metros setenta y cinco centímetros cada una respectivamente y linda con Francisco Pérez; Al Suroeste: 772.39 setecientos setenta y dos metros treinta y nueve centímetros y linda con Porfirio Borraza; Al Oriente: En dos tramos de 233.12 doscientos treinta y tres metros doce centímetros y linda con Francisco Pérez y 723.16 setecientos veintitrés metros dieciséis centímetros y linda con Herlinda Borraza; Al Poniente: Mide 25.14 veinticinco metros catorce centímetros y linda con Cruz Rodríguez, cuyas demás características obran en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Estado, diario Sol de Hidalgo, en el lugar de ubicación del inmueble y tableros notificadores de este H. Juzgado.

3-2

Pachuca, Hgo., octubre de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. IVONNE MONTIEL ANGELES.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 14-10-99

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

EL C. BENJAMÍN HUICOCHA MONDRAGON, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de Tomás Jaralillo Alvarez, expediente 290/99.

Tomando en cuenta que de las constancias de autos se desprende que obran engrosados los informes solicitados a las dependencias precisadas en el punto tercero de mi auto diverso de quince de abril del año en curso, mediante el cual se admitió a trámite la demanda según constancias que pueden consultarse a Fojas 48, 50, 52, 56 y 59 del expediente, en los que se coinciden en informar que en los archivos de esas instituciones no se localizó domicilio registrado del demandado Tomás Jaralillo Alvarez. Así entonces, se ordena el emplazamiento de Tomás Jaralillo Alvarez, mediante edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico local denominado El Sol de Hidalgo, haciéndole saber que dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación del último edicto en el Periódico Oficial del Estado, deberá comparecer ante este Tribunal a dar contestación a la demanda incoada en su contra, requiriéndolo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad en que se radica el Juicio, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así se le declarará fictamente confeso de los hechos de la demanda que deje de contestar y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le realizarán por medio de cédula en términos del artículo 625 de la Ley Adjetiva de la materia.

3-2

Tizayuca, Hgo., octubre 01 de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. CARLOTA CUELLAR CHAVEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 14-10-99

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro de los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por el Lic. Elmer Hidalgo Manzano en contra de Andrés Alanís y Adolfo Díaz, expediente número 552/98, se dictó un acuerdo del tenor siguiente:

"Pachuca, Hgo., a 18 de Agosto de 1999 mil novecientos noventa y nueve. Por presentado Elmer Hidalgo Manzano con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 127, 131, 264, 268, 275, 626 y 627 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda: I.- Se tiene al ocurso exhibiendo publicaciones de edictos en Periódico Oficial y El Sol de Hidalgo. II.- Por acusada la rebeldía en que incurrió la contraria al no haber dado contestación a la demanda instaurada en su contra. III.- Se declaran presuntivamente confesos a Andrés Alanís y Adolfo Díaz de los hechos de la demanda. IV.- Las subsecuentes notificaciones que hayan de practicarse a los demandados, efectúense por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado, aún las de carácter personal salvo que posteriormente se ordene otra cosa. V.- Se abre el presente juicio a prueba por el término legal de 10 diez días. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 627 de la Ley Adjetiva Civil, publíquese el presente proveído por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Diario el Sol de Hidalgo, mediante edictos. VIII.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma la C. Lic. Miriam Torres Monroy Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Lic. Leticia Pelcastre Velázquez que dá fé. Dos firmas ilegibles.- Rúbricas".

2 - 2

Pachuca, Hgo., septiembre de 1999.- C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR JUAREZ ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 01-10-99

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por el C. Elmer Hidalgo Manzano en contra de los CC. Josefina Bracho Moreno en su calidad de arrendataria y Benito Torres Oropeza en su calidad de fiador respectivamente, expediente número 553/98, la C. Juez del Juzgado Quinto de lo Civil dictó un auto que en lo conducente dice:

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 20 veinte de agosto de 1999 mil novecientos noventa y nueve. Por recibido oficio 2120/99 procedente del Archivo del Poder Judicial por medio del cual remite el expediente en que se actúa. Visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 113, 121, 131, 275, 276, 287, 625, 627 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda: I.- Agrégese a sus autos el oficio de cuenta para que surta sus efectos legales correspondientes. II.- Procedase a acordar la promoción presentada por Elmer Hidalgo Manzano presentada en fecha 17 diecisiete de agosto del año en curso. III.- Agrégese a sus autos las publicaciones de los edictos ordenados para que surtan sus efectos legales correspondientes. IV.- Por acusada la rebeldía en que incurrió la parte demandada al no dar contestación a la demanda entablada en su contra en el término concedido para ello. V.- Notifíquese al demandado por medio de cédula. VI.- Se abre el juicio a prueba, concediendo a las partes el término común de 10 días para el ofrecimiento de las mismas. VII.- Publíquese el presente auto por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial. VIII.- Notifíquese y Cúmplase. Así, lo acordó y firma la C. Lic. Miriam Torres Monroy, Juez Quinto Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretaria Licenciada María Isabel Mejía Hernández, que autentica y dá fé.

2 - 2

Pachuca, Hgo., septiembre de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. LUZ VERONICA SAMPERIO RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 01-10-99

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****EDICTO**

**JESUS GONZALEZ BOLAÑOS.
DONDE SE ENCUENTRE.**

Que en el expediente número 1177/98, relativo al Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario y Alimentos, promovido por Ma. de la Luz García Hernández, en contra de Jesús González Bolaños, se dictó un auto que a la letra dice:

"Apan, Hidalgo, 11 once de agosto de mil novecientos noventa y nueve. Por presentada María de la Luz García Hernández, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado con fundamento en los artículos 32, 33, 43, 58, 82, 91, 92, 98, 100, del Código de Procedimientos Familiares, se Acuerda:

I.- Por acusada la rebeldía que hace valer la ocurso en el escrito que se prevé. II.- En consecuencia de lo anterior, notifíquese al demandado por medio de cédula, que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado salvo que con posterioridad se ordene lo contrario. III.- Se concede a las partes un término legal de diez días para que ofrezcan pruebas. IV.- Publíquese el presente proveído por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado. V.- Notifíquese y cúmplase. Así lo proveyó y firma la ciudadana Licenciada Brígida Pérez Perusquía, Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Licenciado J. Félix Rosales Márquez, que autentica y dá fé. Dos firmas ilegibles. Srio".

Lo que notifico a Usted para efectos legales.

2 - 2

Apan, Hgo., a 23 de septiembre de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 12-10-99

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha 21 veintiuno de septiembre del año en curso, dictado en el expediente número 431/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Roberto Guillermo Juárez Apud y/o Esteban Ciro Hernández Téllez, Endosatarios en Procuración de Gómez Hermanos de Apan, S.A. de C.V., en contra de Elpidio Olvera Sánchez. Se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble ubicado en la calle 5 cinco de Febrero sin número en esta ciudad y cuyas medidas y colindancias obran dentro de los presentes autos, el cual fue embargado en diligencia de fecha 2 dos de junio 1992. Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 3 tres de noviembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, publíquese los edictos por tres veces de nueve 9 días, en el lugar de la ubicación del bien inmueble, en los tableros notificadores de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Hidalgo.

3 - 2

Apan, Hgo., a 6 de octubre de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS R.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 11-10-99

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario, promovido por Severo Juárez Díaz, expediente número 1100/99, ordenándose publicar el auto de fecha 21 veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, que a la letra dice: "Toda vez de que la declaración de herederos la solicitan herederos dentro del cuarto grado de conformidad con el precepto legal invocado publíquense los edictos correspondientes en los sitios públicos de costumbre y en los lugares de fallecimiento y origen del finado, anunciando la muerte sin testar, anunciando se dice los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamar dentro de 40 cuarenta días, dichos edictos se insertarán además 2 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado. Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el C. Lic. Carlos Francisco Quezada Pérez, Juez Civil y familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Licenciada Sonia Amada Téllez Rojo, que autentica y dá fé".

2 - 1

Actopan, Hgo., 28 de septiembre de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. CELERINA SANDOVAL ESQUIVEL.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 15-10-99

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

En el Juicio Especial Hipotecario, promovido por Pedro Escudero Bustos, en contra de Rafael Máximo Arozarena Esteva y/o Fraccionadora Morelos, S.A. expediente número 16/96, por el cobro de pesos y otras prestaciones, se señalaron las 10:00 horas del día 31 treinta y uno de enero del año dos mil para la celebración de la Segunda Almoneda de Remate; se rematarán los bienes inmuebles ubicados en Huasca de Ocampo, Hidalgo, denominado Rancho Alegre, anteriormente Granja Raquel, así como los Lotes 15, 16 y 17 de la calle Los Colorines y Lote 4 de la calle Nueva Italia, Manzana I, Fraccionamiento Los Colorines, en Cuemavaca, Morelos, propiedad de Rafael Máximo Arozarena Esteva, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 3'800,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y de \$ 5'660,000.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial asignado en autos, menos el 20% veinte por ciento de descuento.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas dentro de 7 días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Sol de Tulancingo, así como en un diario de mayor circulación en las regiones donde se encuentran ubicados los inmuebles referidos, en los lugares públicos de costumbre, tableros notificadoros de este Juzgado y en el de la ubicación de los inmuebles hipotecados.

2 - 1

Tulancingo, Hgo., septiembre 10 de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 15-10-99

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate en el Juicio Ordinario Civil Acción Hipotecario, promovido por el C. Lic. Ausencio Alberto Cadena Zamudio, en contra de Aurelio Guerrero Villeda y Otros; expediente número 225/94, sobre un predio urbano con construcciones denominado Solar y Casa, ubicado en calle de Manuel Doblado número 7, en Zimapán, Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: En línea quebrada de 3 rectas mide en la primera 25.40 metros linda con Inés Hernández, en la intermedia 12.00 metros y en la última 17.00 metros linda con Anaclea Fuentes; Al Oriente: En línea curva 20.30 metros linda con calle Berriozabal; Al Sur: En línea compuesta de 4 rectas la primera mide 4.90 metros, la segunda 9.60 metros la tercera 16.02 metros y la última 17.64 metros linda con Andrés Oliver; Al Poniente: 15.12 metros linda con calle Manuel Doblado, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del valor pericial estimado en autos correspondiente a \$326,000.00 (TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal de que esta cantidad de contado sea suficiente para pagar las prestaciones reclamadas en el presente Juicio, señalando para tal efecto las 12:00 horas del día 10 diez de noviembre del año en curso.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, tablero notificador y lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

2 - 1

EL C. ACTUARIO.-LIC. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 18-10-99

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO**

C. JOSE LUIS LIRA LUIS
DONDE SE ENCUENTRE:

En cumplimiento al auto de fecha 28 veintiocho de agosto de 1998 mil novecientos noventa y ocho, dictado dentro del Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, expediente 436/97, promovido por la señora Graciela Monroy Santillán se acordó lo que en la conducente dice: "Toda vez que ha transcurrido el término concedido al C. José Luis Lira Luis para contestar la demanda entablada en su contra sin que lo hubiese hecho, se le tiene por acusada la rebeldía en que incurrió y por perdido el derecho que tuvo para hacerlo. Se abre dentro del presente Juicio el período de ofrecimiento de pruebas por el término común de 10 diez días, notifíquese al demandado por medio de cédula que se fije en el tablero notificador de este H. Juzgado, no obstante la notificación ordenada de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Familiar, notifíquese el presente proveído por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado".

Lo que se notifica para los efectos legales.

2 - 1

Tula de Allende, Hgo., a 26 de enero de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. BLANCA R. MONROY SANCHEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 15-10-99

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En autos del expediente número 846/99, relativo al Juicio Escrito Familiar sobre Divorcio Necesario, promovido por Beatriz Borbolla Franco, en contra de Benjamín Villaseñor Angulo; se dictó un auto que a la letra dice:

"Pachuca, Hidalgo, a 27 veintisiete de septiembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve.

Por presentada Beatriz Borbolla Franco, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91 y 92 del Código de Procedimientos Familiares, se Acuerda:

I.- Como lo solicita la promovente y toda vez que de las contestaciones de los oficios girados por esta Autoridad, se desprende que no existe domicilio alguno registrado a nombre del C. Benjamín Villaseñor Angulo, se autoriza el emplazamiento del mismo por edictos.

II.- En consecuencia dichos edictos deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, para que dentro del término de 40 días conteste la demanda entablada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, se le tendrá por perdido su derecho para contestarla y se le notificará por medio de cédula que se fije en el tablero notificador de este H. Juzgado, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado, para que se imponga de ellas.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la C. Juez Segundo de lo Familiar, Lic. María Benilde Zamora González, quien actúa con Secretario que autentica y dá fé".

3 - 1

EL C. ACTUARIO.-LIC. EDUARDO GOMEZ ESCAMILLA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 18-10-99

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Pedro Escorza Pérez, en contra de José Remedios Villegas Villegas, expediente número 1745/95, la cual tendrá verificativo el día 17 de noviembre del año en curso, a las 11:00 horas, en el local de este H. Juzgado.

Se remata un predio urbano ubicado en la colonia Vicente Guerrero, hoy Adolfo López Mateos, Lote 349, Manzana II, de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 13.00 metros linda con el Lote número 350; Al Sur: 13.00 metros linda con calle de Michoacán; Al Oriente: 8.00 metros linda con andador; Al Poniente: 8.00 metros linda con Lote número 348 total de la superficie 104.00 metros cuadrados.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 12,980.00 (DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), valor pericial.

Publiquense los presentes edictos por tres veces dentro de nueve días, en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Tulancingo, así como en los lugares públicos de costumbre, en los estrados de este H. Juzgado y en el inmueble objeto del remate.

§ - 1

Tulancingo, Hgo., 18 de octubre de 1999.-EL C. ACTUARIO.-LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 20-10-99

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

HILARIO JIMENEZ VARGAS, denuncia Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Pánfilo Reyes Vargas, expediente número 817/99, lo que se hace saber a toda persona que crea tener derechos a heredar en la misma se presente ante este H. Juzgado a hacerlos valer dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado. Publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo.

2 - 1

LA C. ACTUARIO.- LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 15-10-99